

Junta Municipal



Asunción

ORD. N° 134/04
(Ciento Treinta y Cuatro/Cero Cuatro)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 443/04 S.G., de fecha 28 de junio del corriente año, a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración el pedido de ampliación presupuestaria solicitada por la Corporación a través de la Nota PJM/N° 046/2004, y;

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los antecedentes, y para una mejor explicación al Plenario se hace referencia al pedido contenido en la nota exponiendo las fundamentaciones de la Presidencia de la Corporación, para finalmente plantear el criterio de la Comisión Asesora con respecto a la solicitud.

Que, en ese sentido, la Comisión Asesora dictaminante, es de parecer realizar las siguientes consideraciones:

I – JUNTA MUNICIPAL:

a) Bonificaciones y Gratificaciones: que es necesario ampliar dicho rubro para abonar la bonificación correspondiente para dos funcionarias que se acogerán al beneficio de la jubilación.

b) Adquisición de Equipos de Transporte: en este sentido se informa que esta erogación se destinará a la adquisición de un automóvil usado para uso de la Presidencia de la Junta Municipal, que ya fuera autorizado en el Presupuesto del año 2003.

II – CONCLUSIÓN:

Que, la solicitud de la Presidencia de la Junta Municipal, en cuanto a la ampliación de rubros presupuestados para el Ejercicio Fiscal 2004, se encuadra a criterios normalmente aceptados en materia administrativa. Todo esto conforme al parecer de los miembros de la Comisión y al informe del Asesor Económico, Dr. Filemón Paniagua.

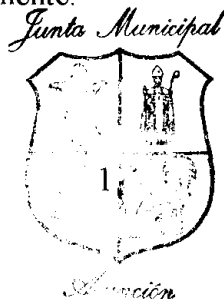
Que, es del parecer de la Comisión y atendiendo a las documentaciones adjuntadas, que la solicitud debe ser aprobada habida cuenta la finalidad que cumple institucionalmente.

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1ro.: Ampliar el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, en la suma de Gs. 209.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES), conforme a la planilla que se detalla seguidamente:



Junta Municipal



Asunción

Cont. Ord. 134/04

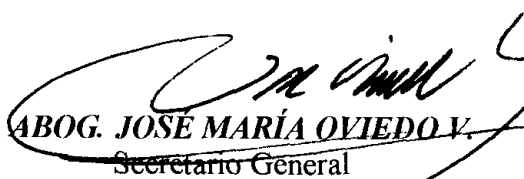
Dependencia	Rubro	Descripción	Aumento
Adminis. Municipal	360	Certificación de la Deuda	209.000.000
	361	Documentos a Cobrar y en gestión de cobro	
		Total aumento	209.000.000

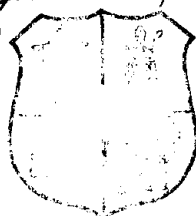
Art. 2do.: Ampliar el Presupuesto de Gastos de la Administración Central (Junta Municipal), en la suma de Gs. 209.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES), conforme a la planilla que se detalla seguidamente:

Dependencia	Rubro	Descripción	Aumento
Junta Municipal	133	Bonificaciones y Gratificaciones	135.000.000
	530	Adq. Maq. y Herramienta	74.000.000
		Total aumento	209.000.000

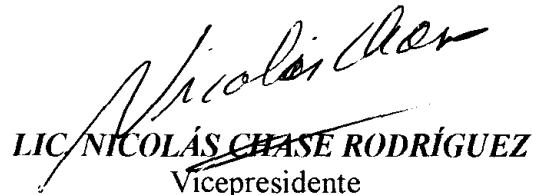
Art. 3ro.: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.


ABOG. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Asunción


LIC. NICOLÁS CHASE RODRÍGUEZ
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia

p.sc.